

AGENCIA

I-COMEX 
LA PAMPA



PROGRAMA DE
PROMOCIÓN DE INVERSIONES

CASA DE PIEDRA
2023-2028



¿QUÉ ES CASA DE PIEDRA?

La localidad de Casa de Piedra, se ubica al sudoeste de Santa Rosa, sobre el margen norte del río Colorado y se emplaza a la vera del embalse dando nombre al sitio. Es una zona productiva que cuenta con elevado potencial de desarrollo agroproductivo y turístico gracias a una importante infraestructura de riego en desarrollo y el acceso a un lago de 35.000 ha lo que permite el aprovechamiento hídrico del Río Colorado.



CASA DE PIEDRA, UNA INICIATIVA DEL GOBIERNO DE LA PAMPA PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS

¿POR QUÉ INVERTIR EN CASA DE PIEDRA?

- 1 Disponibilidad de tierras con acceso al agua. A partir de la inversión del gobierno provincial, se está desarrollando la zona que dispone de superficie con derecho de riego, lo que asegura un abastecimiento sostenible de agua permanente.

2 Casa de Piedra cuenta con un bajo riesgo de presencia de heladas tardías. Las temperaturas mínimas no superan los $-4,8$ grados, y no generan daños en las plantaciones equilibradas. La presencia de heleadas tempranas se dan recién en mayo, con una temperatura mínima de $-1,9$ grados sin riesgo de daños en plantas equilibradas. **Uno de los factores más importantes para lograr esta ventaja climatológica es la cercanía al lago, que genera un efecto moderador del clima.**

3 Beneficios al inversor en aspectos legales, fiscales y financieros:

- Facilidades para la compra de tierras con acceso al agua para el riego.
- Crédito para el desarrollo del área bajo riego con fuerte subsidio de tasa.
- Subsidio al trabajo a través del Programa de Fortalecimiento del Trabajo Pampeano
- Paquete de Incentivos Fiscales
- Facilidad en el acceso a garantías
- Costo del agua subsidiado por 5 años
- Solución habitacional para futuros trabajadores
- Inversión Pública en Infraestructura Productiva
- Apoyo en gestiones nacionales y locales, capacitación laboral y en gestión y acompañamiento en comercio exterior.

4 Apoyo y acompañamiento por parte del gobierno provincial a través de un programa de promoción de inversiones a largo plazo, y un enfoque en la articulación público-privada para impulsar el desarrollo productivo de la zona bajo riego, especialmente en Casa de Piedra. Nuestro objetivo es **maximizar el potencial de la región y generar un crecimiento sostenible** a través de alianzas estratégicas entre los sectores público y privado.

5 Inversión pública en infraestructura de distribución de agua para el desarrollo de la zona. Con un potencial de aprovechamiento 1500 ha en los próximos 5 años, **se ha comenzado el proceso de diseño de las primeras 1.150 hectáreas,** puestas en producción a través del parcelamiento de 22 unidades de aproximadamente 50 hectáreas cada una, de las cuales **se encuentran disponibles para la venta en la**

actualidad, alrededor de 413 hectáreas.

Además, se prevé **continuar con la expansión de la zona con un potencial de 9400**, adicionando un total de 8250 hectáreas que fueron seleccionadas bajo un estudio realizado por Consejo Federal de Inversiones (CFI).

6 Generación de información a través de la unidad experimental del EPRC,

demostrando la viabilidad y adaptación de los distintos cultivos en la zona.

Cultivos adaptables para la zona:

- Vid
- Pistachos
- Nogales
- Avellanos
- Almendras

BENEFICIOS DE INVERTIR EN CASA DE PIEDRA

Facilidades para la compra de tierras con acceso al agua para riego

- Respecto a la compra de las tierras, contamos con la accesibilidad en las formas de pago con una entrega del 10% del boleto de compraventa en el momento de su firma inicial.
- Plazo de pago del resto de hasta 5 años
- Sistema de riego presurizado y con capacidad de abastecimiento durante las 24 horas.
- Capacidad de riego diario de aproximadamente 0,9 litros/seg/ha.
- Proyecto de planta de rebombeo que permitirá alcanzar una capacidad de riego para las parcelas que están disponibles en venta en los próximos 24 meses

Crédito para el desarrollo del área bajo riego con fuerte subsidio de tasa

- Sectores priorizados: frutos secos y vid en su fase primaria e industrial.
- Destino: Adquisición de bienes de capital y/o a la construcción de instalaciones e inversiones.
- Monto máximo de \$200.000.000 por solicitante, donde se financia hasta un 80% del proyecto.

- Plazo máximo: 7 años
- Periodo de gracia de 24 meses y tasa de interés variable
- Financiación en capital de trabajo hasta un 20% del total del importe del proyecto
- Bonificación de hasta 15 puntos porcentuales a cargo del Gobierno de La Pampa

Subsidio al trabajo a través del Programa de Fortalecimiento del Trabajo Pampeano

- Destinado a empresas y trabajadores que se instalen en Casa de Piedra.
- Asignación Económica mensual durante 24 meses por cada nuevo trabajador contratado por tiempo indeterminado y como mínimo a jornada parcial.
- Asignación que representa el 70% del monto determinado por el Programa de Fortalecimiento del Trabajo Pampeano (Decreto Nro. 3479/2020) por cada trabajador contratado equivalente a \$57.598,67 y se actualiza por el índice de salarios de forma trimestral.

Paquete de Incentivos Fiscales

- Neutralización de cargas fiscales a través del otorgamiento de créditos fiscales en función de las remuneraciones totales abonadas a los trabajadores en Casa de Piedra sobre ingresos brutos, impuestos a los vehículos, impuesto inmobiliario, impuesto de sellos, tasas retributivas de servicios administrativos.

Facilidad en el acceso a garantías

- La Provincia pone a disposición de los inversores en Casa de Piedra el Fondo de Garantías Pampeanas (FoGaPam) para facilitar su acceso a los créditos.

Costo del agua bonificado por 5 años

- Durante los primeros 5 años el inversor pagará únicamente un canon por el uso del agua, el cual fija el EPRC y actualmente es de \$3.382,79 por hectárea bajo riego.
- Transcurridos los 5 años, el inversor abonará el valor correspondiente al ajustable establecido por el EPRC para el pago del agua utilizada para riego.

Solución habitacional para futuros trabajadores

- El Gobierno de La Pampa construye 16 viviendas en Casa de Piedra para futuros trabajadores.

- El Gobierno de la Provincia pone a disposición de los inversores un conjunto de lotes con sus respectivos servicios para la construcción de nuevas viviendas.
- El acceso a los servicios básicos está garantizado y en la actualidad ya cuentan con acceso a la luz y al agua.

Programa de Inversión Pública en Infraestructura Productiva.

- Ya está en marcha la construcción de una bodega de 2200 m² con una capacidad de procesamiento de 350.000 litros por temporada. El diseño modular permite ampliar esta capacidad hasta superar el millón de litros por año
- Inversión en infraestructura de riego y drenaje para ampliar la superficie de riego actual y futura cuando el desarrollo del polo productivo así lo requiera

Apoyo en gestiones nacionales y locales, capacitación laboral y en gestión y acompañamiento en comercio exterior.

El Gobierno de La Pampa ofrece una atención personalizada a los inversores en los trámites a nivel provincial y nacional y brinda capacitaciones específicas y asistencia a las empresas en el desarrollo de sus exportaciones.



CONVOCATORIA

En el marco del **PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES CASA DE PIEDRA 2023-2028** se presentó la convocatoria de proyectos de inversión privados en donde se establecen ciertos criterios para **seleccionar proyectos de inversión para radicarse en la zona promocionada de Casa de Piedra.**

La Convocatoria constituye el puntapié inicial para el **plan de desarrollo de las primeras 1500 hectáreas para los próximos 5 años.** Esta cuenta con una primera fase para la que se dispone aproximadamente 413 hectáreas para su adquisición. **Pensando en un oasis productivo en los próximos años se puede llegar a 9400 hectáreas en producción,** incorporando 8250 hectáreas en base a los estudios realizados por CFI sobre la adaptabilidad de las tierras para su posterior desarrollo productivo.

Esta convocatoria tiene como objetivo ser transparente a la hora de selección de proyectos, en donde se busca priorizar proyectos con valor agregado en origen, que podrán acceder a un conjunto de incentivos integrados de largo plazo y con períodos de gracia en consonancia con etapas de desarrollo de las plantaciones o de mayor riesgo, previas a la efectiva producción.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Los mismos se priorizarán de acuerdo con el siguiente orden:

- **Industrialización de la producción primaria y agregado de valor en origen:** proyectos que añadan valor agregado a la producción primaria con una fase industrial posterior.
- **Aumento de las exportaciones:** proyectos orientados a generar exportaciones desde La Pampa.
- **Innovación tecnológica y productiva:** proyectos que impliquen la utilización de nuevas tecnologías en proceso productivos, logística e infraestructura.
- **Inversiones de Triple Impacto:** proyectos con impacto positivo en la calidad de vida, con un impacto ambiental favorable y sustentable en la utilización de los recursos disponibles
- **Impacto demográfico:** proyectos que generen efecto demográfico positivo e impulse el desarrollo territorial.
- **Antecedentes comprobados:** proyectos que sean gestionados por empresas con trayectoria en el sector.
- **Pampeanidad:** proyectos de empresas provinciales serán priorizadas.





PARA **MÁS INFORMACIÓN**
SOBRE LAS VENTAJAS DE
INVERTIR EN LA PAMPA,
ESCANEÁ EL CÓDIGO QR



**Inversiones y
Comercio Exterior**



AGENCIA
LA PAMPA

+54 9 2954 575326 | Pellegrini 371
Santa Rosa | La Pampa | Patagonia Argentina
comex@icomexlapampa.org | www.icomexlapampa.org